

Ante el volumen y especificidad de las mencionadas medidas y en aras de la agilidad administrativa, se procede a la delegación de la función de autorización y control de los pagos, que en el ámbito de las competencias de la Dirección General de Sostenibilidad en la Red de Espacios Naturales se gestionen al amparo de las medidas recogidas en el artículo 52 del R(CE)1698/2005, financiadas por el FEADER.

De conformidad con los artículos 101 y siguientes de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de Administración de la Junta de Andalucía, y el artículo 13 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y demás normativa aplicable en la materia.

En virtud de lo anterior y en uso de las competencias que me vienen atribuidas,

RESUELVO

Primero. Se delega en la persona titular de la Dirección General de Sostenibilidad en la Red de Espacios Naturales la función de autorización y control de los pagos de las actuaciones contempladas en las medidas 311, 312, 313, 321, 322, 323, 331 y 341 del Programa de Desarrollo Rural 2007-2013 de Andalucía y con cargo al Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER).

Segundo. Con motivo de especificar, tal y como dispone el Anexo I del Reglamento (CE) 885/2006, de la Comisión, de 21 de junio, las atribuciones y obligaciones relativas al control y verificación objeto de la presente delegación, la Dirección General de Sostenibilidad en la Red de Espacios Naturales establecerá las normas de gestión y control, de conformidad con los Títulos I y II del Reglamento (CE) 1975/2006, de la Comisión, de 7 de diciembre de 2006. Para ello y de forma interna se elaborará un manual de procedimiento de gestión y control que será informado tanto por la Dirección General de Fondos Europeos como Autoridad de Gestión como por el Coordinador del PDR en el Organismo Pagador según la Instrucción Conjunta de 4 de septiembre de 2008 de la Autoridad de Gestión del PDR y del Organismo Pagador en Andalucía sobre Gestión y Control de medidas con cargo a FEADER.

De acuerdo con la citada Instrucción, el Organismo Pagador validará el manual de procedimiento de gestión y control definitivo y lo remitirá a la Autoridad de Gestión.

Tercero. En los actos y resoluciones que se adopten en virtud de esta delegación se hará constar expresamente esta circunstancia, con mención de la fecha de aprobación de la presente Resolución y su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Cuarto. La presente Resolución surtirá efectos desde el día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 10 de noviembre de 2008.- El Director General, Félix Martínez Aljama.

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN de 5 de noviembre de 2008, de la Secretaria General Técnica, por la que se notifica a los posibles interesados la interposición de recurso contencioso-administrativo núm. 148/08 ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Cinco de Sevilla.

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Cinco de Sevilla, sito en C/ Vermondo Resta, s/n, Edificio Viapol, Portal B-Planta 6.ª, se ha interpuesto por doña Dolores Galán Luque recurso contencioso-administrativo núm. 148/08 contra

la Resolución de 20 de noviembre de 2007 por la que se desestima el recurso de reposición formulado contra la Resolución de 9 de mayo de 2007, de la entonces Dirección General de Gestión de Recursos Humanos, por la que se resuelve con carácter definitivo el concurso de traslados entre el personal funcionario docente perteneciente al Cuerpo de Maestros.

Asimismo, pongo en su conocimiento que la fecha señalada para la celebración de la vista es el día 29 de junio de 2010, a las 10,35 horas.

Publicándose la presente para notificación a todos los posibles interesados y sirviendo de emplazamiento para, si lo estimasen conveniente a sus intereses, puedan comparecer ante dicho Juzgado en el plazo de nueve días.

Sevilla, 5 de noviembre de 2008.- La Secretaria General Técnica, M.ª Luz Osorio Teva.

RESOLUCIÓN de 5 de noviembre de 2008, de la Secretaria General Técnica, por la que se notifica a los posibles interesados la interposición de recurso contencioso-administrativo núm. 1147/07 ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Uno de Granada.

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Uno de Granada, sito en Avda. del Sur, núm. 1-5.ª planta, se ha interpuesto por doña Isabel Laura Collados Polidura recurso contencioso-administrativo núm. 1147/07 contra la Resolución de la entonces Dirección General de Gestión de Recursos Humanos de fecha 11.9.2007, por la que se hacen públicos los listados de personal interino con tiempo de servicios pendientes de colocación, así como de personal aspirante a interinidades del Cuerpo de Maestros, para cubrir posibles vacantes o sustituciones durante el curso 2007/2008 en centros públicos de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Asimismo, pongo en su conocimiento que la fecha señalada para la celebración de la vista es el día 23 de mayo de 2011, a las 10,00 horas.

Publicándose la presente para notificación a todos los posibles interesados y sirviendo de emplazamiento para, si lo estimasen conveniente a sus intereses, puedan comparecer ante dicho Juzgado en el plazo de nueve días.

Sevilla, 5 de noviembre de 2008.- La Secretaria General Técnica, M.ª Luz Osorio Teva.

RESOLUCIÓN de 20 de octubre de 2008, de la Secretaria General Técnica, por la que se notifican las resoluciones adoptadas por el Viceconsejero en los recursos que se relacionan.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada sin efecto la notificación personal a los recurrentes que a continuación se relacionan en los domicilios que constan en los expedientes, por la presente se procede a hacer públicas las mismas.

Se comunica que los expedientes administrativos se encuentran en las dependencias del Servicio de Legislación, Recursos y Relaciones con la Administración de Justicia de esta Secretaría General Técnica, C/ Juan Antonio de Vizarrón, s/n, Edificio Torretriana (Sevilla), pudiendo acceder a los mismos previa acreditación de la identidad.

El Ilmo. Sr. Viceconsejero de Educación, por delegación de la Excm. Sra. Consejera (P.D.O. 22.9.03), ha dictado las siguientes Resoluciones:

- Resolución desestimatoria de fecha 26.6.07 al recurso de alzada 243/06, interpuesto por don José Carlos Tagua Ca-

nela contra Resolución de la Delegación Provincial de Huelva de fecha 14 de diciembre de 2005.

- Resolución desestimatoria de fecha 9.6.08 al recurso de alzada 693/05, interpuesto por doña M.ª Elisabeth Hidalgo Sánchez contra Resolución de la entonces Dirección General de Gestión de Recursos Humanos de fecha 26 de julio de 2005.

- Resolución desestimatoria de fecha 29.5.08 al recurso de alzada 434/07, interpuesto por doña M.ª Fernanda Herrera Pastor contra Resolución de la Delegación Provincial de Cádiz de fecha 4 de mayo de 2007.

- Resolución desestimatoria de fecha 29.5.08 al recurso de reposición 478/07, interpuesto por doña Isabel Lozano Gordon contra la Orden de esta Consejería de 24 de julio de 2007 (BOJA de 8 de agosto).

- Resolución desestimatoria de fecha 28.5.08 al recurso de reposición 678/07, interpuesto por doña Raquel Llamas Torres contra Orden de esta Consejería de 24 de julio de 2007 (BOJA de 8 de agosto).

- Resolución desestimatoria de fecha 18.4.08 al recurso de alzada 191/07, interpuesto por don Martín Sabido Muñoz contra Resolución de la Delegación Provincial de Cádiz de fecha 27 de noviembre 2007.

- Resolución desestimatoria de fecha 28.5.08 al recurso de alzada 338/07 interpuesto por doña Purificación Roldán Cortés, contra Resolución de la Delegación Provincial de Sevilla.

- Resolución desestimatoria de fecha 21.1.08 al recurso de alzada 366/07, interpuesto por doña Purificación Mercedes García Mera contra Resolución de la Delegación Provincial de Granada de fecha 31 de mayo de 2007.

- Resolución desestimatoria de fecha 28.1.08 al recurso de alzada 410/07, interpuesto por doña M.ª Luz Terres Roig contra Resolución de la Delegación Provincial de Granada de fecha 15 de junio de 2007.

- Resolución desestimatoria de fecha 1.8.07 al recurso de alzada 236/06, interpuesto por don Rafael Flores García contra Resolución de la Delegación Provincial de Córdoba de fecha 13 de enero de 2006.

- Resolución desestimatoria de fecha 5.9.07 al recurso de alzada 8/06, interpuesto por doña M.ª Esperanza Pancorbo Garcés contra Resolución de la Delegación Provincial de Huelva de fecha 14 de diciembre de 2005.

- Resolución desestimatoria de fecha 20.12.07 al recurso de alzada 368/07, interpuesto por don Antonio Jiménez Ruiz contra Resolución de la Delegación Provincial de Jaén de fecha 8 de junio de 2007.

- Resolución desestimatoria de fecha 11.10.07 al recurso de alzada 258/07, interpuesto por doña Purificación Mercedes García Mera contra Resolución de la Delegación Provincial de Granada de fecha 14 de junio de 2007.

- Resolución desestimatoria de fecha 12.11.07 al recurso de alzada 599/06, interpuesto por doña M.ª Carmen Díaz Pérez contra Resolución de 13 de marzo de 2006.

Contra las citadas Resoluciones, que ponen fin a la vía administrativa, cabe interponer, en el plazo de dos meses, a partir del día siguiente a la publicación de la presente en el BOJA, recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo competente, conforme a lo preceptuado en los arts. 8.1.a), 14 y 46 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 13 de julio de 1998.

Sevilla, 20 de octubre de 2008.- La Secretaria General Técnica, M.ª Luz Osorio Teva.

RESOLUCIÓN de 20 de octubre de 2008, de la Secretaria General Técnica, por la que se notifica a los posibles interesados la interposición de recurso contencioso-administrativo núm. 499/08 ante el Juzgado de lo Contencioso-administrativo núm. Ocho de Sevilla.

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Ocho de Sevilla, sito en C/ Vermondo Resta, s/n, Edificio

Viapol, portal B-6.ª planta, se ha interpuesto por don Andrés Mata Luque recurso contencioso-administrativo núm. 499/08 contra la resolución desestimatoria mediante silencio del recurso de reposición de 6 de junio de 2008 formulado contra la Resolución de 15 de mayo de 2008, de la Dirección General del Profesorado y Gestión de Recursos Humanos, por la que se resuelve con carácter definitivo el procedimiento de provisión de vacantes entre el personal funcionario docente perteneciente al Cuerpo de Maestros en centros públicos de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Asimismo, pongo en su conocimiento que la fecha señalada para la celebración de la vista es el día 7 de junio de 2010, a las 10,00 horas.

Publicándose la presente para notificación a todos los posibles interesados y sirviendo de emplazamiento para, si lo estimasen conveniente a sus intereses, puedan comparecer ante dicho Juzgado en el plazo de nueve días.

Sevilla, 20 de octubre de 2008.- La Secretaria General Técnica, M.ª Luz Osorio Teva.

RESOLUCIÓN de 20 de octubre de 2008, de la Secretaria General Técnica, por la que se notifica a los posibles interesados la interposición de recurso contencioso-administrativo núm. 507/08 ante el Juzgado de lo Contencioso-administrativo núm. Seis de Sevilla.

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Seis de Sevilla, sito en C/ Vermondo Resta, s/n, Edificio Viapol, portal B-6.ª planta, se ha interpuesto por doña Marta Navia Matas recurso contencioso-administrativo núm. 507/08 contra la resolución presunta desestimatoria del recurso de reposición formulado contra la Resolución de 9 de junio de 2008, de la Dirección General de Profesorado y Gestión de Recursos Humanos, por la que se publican los listados definitivos de experiencia docente previa, a efectos de los procedimientos selectivos a que se refiere la Orden de 25 de febrero de 2008, del profesorado interino que presta servicios en centros públicos de Enseñanza Secundaria y de Régimen Especial así como contra la Resolución de 10 de junio de 2008, por la que se resuelve el recurso de alzada formulado contra el nombramiento efectuado por la Delegación Provincial de Educación de Cádiz a favor de doña Cristina Lara Rodríguez para cubrir el puesto de Francés de la Escuela Oficial de Idiomas de Cádiz.

Asimismo, pongo en su conocimiento que la fecha señalada para la celebración de la vista es el día 12 de marzo de 2010, a las 11,30 horas.

Publicándose la presente para notificación a todos los posibles interesados y sirviendo de emplazamiento para, si lo estimasen conveniente a sus intereses, puedan comparecer ante dicho Juzgado en el plazo de nueve días.

Sevilla, 20 de octubre de 2008.- La Secretaria General Técnica, M.ª Luz Osorio Teva.

RESOLUCIÓN de 20 de octubre de 2008, de la Secretaria General Técnica, por la que se notifica a los posibles interesados la interposición de recurso contencioso-administrativo núm. 472/08 ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Ocho de Sevilla.

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Ocho de Sevilla, sito en C/ Vermondo Resta, s/n, Edificio Viapol, Portal B-6.ª planta, se ha interpuesto por doña Esther María Ortiz Villamor recurso contencioso-administrativo núm.